

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVII

Nº 862

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2º B. Madrid-3

Domingo, 2 de julio de 1933

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que debe abonarse por adelantado, imponiendo siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Cuestiones generales

**Nuevos inspectores provinciales veterinarios.**—Terminadas las oposiciones que, para cubrir vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario se venían celebrando, han sido propuestos por el Tribunal correspondiente los señores siguientes, a quienes felicitamos por su triunfo: don Santos Ovejero del Agua, don Francisco Pérez Vélez, don Gumersindo Aparicio Sánchez, don Sebastián Miranda Entrenas, don Juan Terrádez Rodríguez, don Rafael Díaz Montilla, don Alfredo Delgado Calvete, don Blas Martínez Inda, don Eliseo Fernández Uzquiza, don Félix Gil Fortun, don Octavio Salas Simón, don Jesús Salvador Villarig, don Benito Delgado Jorro, don Luis Durban Alegre, don Antonio Bautista Ferrer y don Antonio G. Molinero Pérez.

Los nuevos inspectores se reunieron en íntimo almuerzo en el Hotel Nacional, para celebrar su ingreso en el Cuerpo, invitando a su mesa, con el Tribunal de las oposiciones, al Presidente del Consejo Superior Pecuario, don Félix Gordón Ordás y a los Inspectores generales del Cuerpo, Sres. Rof y Benito.

A los postres, el Sr. Ovejero pronunció unas palabras en nombre de sus compañeros, significando la emoción con que llegan al Cuerpo Nacional los que con él constituyen la primer promoción, y conscientes de la responsabilidad que les incumbe, afirma que actuarán con la mejor voluntad y el mayor entusiasmo, anhelando vivir en contacto y en colaboración con todos los compañeros, desde los rurales, para los que tiene frases de admiración y cariño, hasta los que forman Cuerpos de especialidad. Sus últimas palabras fueron ovacionadas.

El Sr. Gordón, en nombre de los que han tenido el honor de compartir con él la satisfacción de este momento—dice—considera obligado, al darles las gracias y su felicitación por el triunfo que han logrado, decirles unas palabras que quisiera no olvidaran.

Sois ahora jóvenes, como fácilmente aprecio, y quisiera deciros que, como tales, os comportéis, es decir, que seáis irreverentes y no bagais demasiado caso de los prestigios adquiridos, sino en cuanto tengan de hecho natural. Por altos que los consideréis, tenéis la obligación de superarlos, y si así no lo hacéis, habréis fracasado. Nada de modestias ni cobardías; debéis sentiros fuertes y decididos para las empresas más arduas, porque la obra que tenéis la obligación de realizar, apenas está trazada. Vais a empezar vuestras actividades sobre principios que sólo están planteados; que la generación que os ha precedido y pronto empezará a envejecer, apenas pudo hacer otra cosa que esbozar, y vuestra

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

acción debe ir unida al sentimiento de que tenéis que superarla. Los jóvenes tienen la sagrada obligación de considerar que todo cuanto les rodea es imperfecto.

Esto no quiere decir, naturalmente, que seáis irrespetuosos con vuestros compañeros. De ellos vais a recibir el fuego sagrado que tenéis que legar a quienes os sucedan, y a vosotros compete que la antorcha se conserve iluminada con la llama de la verdad, más viva cada vez.

La Dirección general de Ganadería es una grandiosa proyección sobre el futuro de España. Ella ha sido la resultante del esfuerzo de la generación que os ha precedido. Ahora, al entrar, os asustaréis de lo que ella significa, pero tenéis que tragarnos el susto y saltar sobre él. Yo tengo como principio de mi filosofía, que querer es ser, cuando se quiere de verdad, y vosotros tenéis el ineludible deber de querer.

Si cometéis el error que cometieron muchos de mi generación, de creer que el punto final de vuestras aspiraciones es conquistar la plaza que habéis conquistado ya, el fracaso será tremendo; pero si creéis, como espero, que lo que habéis logrado es el punto de partida tranquilo para empezar andar, por desconcierto soy ya vuestro triunfo.

Vuestra principal preocupación debe ser estar atentos a cuanto se relacione

## CONFIAD VUESTRAS CONSULTAS, ANALISIS Y PREPARACIÓN DE RECETAS

AL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

MADRID, Alcántara, 65 - BARCELONA, Apartado, 739  
BADAJOZ, Santa Lucía, 13, pral. - CORDOBA, Palacio Conde Torres Cabrera

con la producción pecuaria. Tened entendido que nosotros no somos más que unos técnicos y que nuestra técnica no es buena más que en lo que tiene de aportación al bien común. Vigilad, cuando salgais al campo, los resultados de los hombres experimentados, son los que vuestra ciencia no ha de desdeñarse en colaborar. No mostréis, sería una tremenda equivocación, vuestros conocimientos con airas de ridiculez petulancia, y no olvidéis, que hasta en lo que más empírico consideréis, hay siempre cosas que aprender, de tal modo, que nadie es superior a nadie, sino todos colaboradores hacia el bien, que es, en fin de cuentas, la suprema razón de ser del hombre.

Si vosotros sois sabios en la técnica que acumularon otros, los campesinos con quien tratéis lo son de la experiencia que otros acumularon y nadie puede cantar el ki kiriki, diciendo el gallo soy yo.

Que en vuestras peregrinaciones por los pueblos y aldeas nadie vea en vosotros al policía que lleva en la mano el castigo y la multa; por el contrario, que vea al consejero, que da lecciones a cambio de otras que recibe, con el santo placer de iniciar la vida hacia una mejora. Este es, en fin, el espíritu de toda democracia. Ella no significa otra cosa que el respeto a la ley y el deseo de elevar a los hombres al mismo nivel en que uno esté colocado. Es frase bíblica, que al que se humilla Dios le eleva; pero no olvidéis que si la humillación del poderoso ante el débil constituye una de las más altas virtudes del espíritu, la humillación ante el poderoso, representa una de las más repugnantes aberraciones.

Seréis sacerdotes de ideas nuevas que tiendan, con sentimiento humano, hacia una mejor economía, y en este sentido, vuestra conducta debe ir orlada por el altruismo y el desinterés, que, después de todo, no hay nada que produzca más interés que el desinterés, y no hay mejor pago para el espíritu que el trabajo hacia el bien común.

Biblioteca de Veterinaria

Yo he sufrido en las campañas de mi vida grandes amarguras, acaso las siento también hoy, porque entre la realidad y lo que se sueña hay siempre enormes diferencias, pero lo importante es tener el alma limpia para poder soñar.

## **Desinfectante**

# **FENAL**

**Evita y cura todas las enfermedades del ganado**

**Declarado de utilidad pública incluido en la ley de epizootias**

Único adaptado y recomendado por la Asociación Nacional Veterinaria Española. Esta es su mejor garantía.

## **UNGÜENTO FENAL**

**SIN RIVAL PARA LAS HERIDAS Y ROZADURAS EN EL GANADO  
— INFALIBLE EN LA MAMITIS CONGESTIVA DE LAS VACAS —**

Para pedidos, muestras, precios y consultas, dirigirse a

**INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES S. A.  
ELEJABARRI.—BILBAO**

¡Quien no sabe soñar en el porvenir es un desgraciado! Y ello es lo que nos diferencia de los animales, que además de la vida vegetativa, tenemos el don de poder soñar.

Sed ambiciosos—y con ésto termino porque os he puesto muy serios—y que vuestra ambición tome las realidades de hoy como punto de partida para el sueño de mañana.

Una larga ovación siguió a estas palabras del Sr. Gordón, despidiéndose todos con la promesa de trabajar intensamente en beneficio de la ganadería española.

**Impresiones de un congresista.**—Ha terminado el Congreso Internacional de Medicina, al que por vez primera concurrimos los veterinarios militares, y es lógico dediquemos algún comentario al magno acontecimiento, con miras a nuestra actuación en un futuro próximo.

A mi entender, no se ha respondido en la medida que se debía; pues si bien es cierto que el número de congresistas ha excedido de los cincuenta, debemos convenir en que siendo cifra para no hacer un papel desairado, no lo es, ni con mucho, para que el Cuerpo haya estado brillantemente representado.

Instituto Veterinario Nacional S. A.

## SECCIÓN INYECTABLES

	<i>Ampollas de 10 c. c.</i>			
Arecolina, Cafeína, Ergotina, Pilocarpina, Quinina, Veratrina, Cocaína, Aceite alcansforado, Pulmonil.	Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100-	
	> diez >	18,50.	> 25 por 100-	
	> veinte >	37,00.	> 30 por 100-	

*Ampollas de 10 c. c.*

Areco-eserina, Codeína,	Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70. Dto. 20 por 100.
Eserina, Morfina y		
Suero Caguy.		
" diez " "	18,50.	" 25 por 100.

Aceite uterino, Ungüento para la mamitis.....  
 Bolo purgante, Pasta escarótica.....  
 Polvos secantes, Vejigatorios, Sueros de todas fórmulas..... } En preparación.

PEDID CATALOGO, PROSPECTO EXPLICATIVO Y MUESTRAS

Han resaltado doblemente faltas de inscripción entre quienes, moral y materialmente, estaban obligados a figurar entre nosotros, contrastando con las de otros, como la de don Marcelino Ramírez, para el cual, ni existe la situación de retirado, única que muchos conocen en activo, ni mucho menos la de viejo, por encarnar un espíritu eternamente joven.

A quienes guardamos, para el Cuerpo que voluntariamente elegimos, toda nuestra devoción, causa hondo pesar ver una disimulada división, que puede dar al traste con todos nuestros anhelos.

De mí, se deciros, que cada día que pasa siento un mayor cariño por la colectividad castrense, à la que deseo una armonía que no debe empañarse jamás en bien de todos.

Se impone el tesón y la mutua ayuda, si queremos que nuestra actuación

destaque y brille con luz propia, en el próximo Congreso Internacional que ha de celebrarse en Bucarest, en 1935.

Difícil labor la que resta por realizar a Sáenz de Pipaón, toda vez que aprobada la participación de Veterinaria militar en estos Congresos, en los países en que forma parte de sanidad, como son los más los situados al margen de la misma, no se vislumbran nacionalidades a que podrá hacerse extensivo el acuerdo tomado en España.

Parece desprenderse que quizás podrán participar en ellos países como Inglaterra y Checoslovaquia, en los cuales, si bien funcionan los respectivos Cuerpos de Veterinaria militar, independientes y, por lo tanto, desligados de sanidad, el hecho de haber enviado representación oficial así lo deja entrever. Asimismo debemos contar con Rumania, nación designada para la celebración del próximo Congreso, en la cual, si bien el Cuerpo no aparece en sanidad, dan a entender su análogo funcionamiento, circunstancias tales, cual la del emblema, que lo es: la cruz roja, para medicina, la verde, para farmacia, y la azul, para veterinaria.

España y algún otro país europeo, del que desconocemos su organización militar, podrán figurar en las listas del mismo. Ahora bien: Francia, subordinada a Caballaria; Italia, organizada de una manera especial y quizás algunas más,

**Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.**

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

pues son en número de cuarenta y dos las naciones adheridas, constituyen una incógnita para nosotros que precisa despejar a tiempo.

Debe procurarse investigar con certeza a quienes alcanza el derecho de admisión, de una parte, y, de otra, trabajar con verdadera fe para que nuestro papel sea lo más brillante posible. Todo, menos dejar pasar el tiempo y encomendar ponencias y comunicaciones a última hora, como se ha visto en la necesidad de hacer este año Sáenz de Pipaón, por descuidos ajenos.

Meditemos en lo fugaz del tiempo, piénsese en que la labor a realizar tiene su marco fuera del recinto español y con la mira puesta en el prestigio corporativo, decidase qué ha de hacerse y a quién deben encomendarse los trabajos.—*Gerónimo Gargallo.*

## Notas zootécnicas

**Fomento ganadero.**—El proyecto del que suscribe consiste en la creación de numerosas Granjas-Pecuarias en los centros de las comarcas ganaderas, y de ellas partir e irradiar todo lo concerniente al fomento de la ganadería nacional. El trabajo encomendado a estas Granjas se puede dividir en trabajo que pudieramos llamar interno, y en trabajo externo o social.

Para cumplir la primera división se necesita personal veterinario especializado para estudiar los problemas siguientes:

- 1.<sup>o</sup> Química biológica.
- 2.<sup>o</sup> Alimentación.
- 3.<sup>o</sup> Selección.
- 4.<sup>o</sup> Genética.
- 5.<sup>o</sup> Influencia en el fomento ganadero de las glándulas de secreción interna, sales de cal, vitaminas, radiaciones ultravioleta, injertos testiculares, etc.
- 6.<sup>o</sup> Establecimiento de tablas de composición y equivalencia de piensos y forrajes cultivados en la comarca.
- 7.<sup>o</sup> Preparación de raciones alimenticias, tipo y medios para modificar y conservar los alimentos.

La segunda división o social, es ya con la colaboración de los Inspectores veterinarios municipales. En ella entran de lleno los apartados siguientes:

- 1.<sup>o</sup> Organización de Sindicatos de Selección locales o comarcales, con los servicios a cargo del veterinario municipal de controlamiento, genealogía y libros registros.
- 2.<sup>o</sup> Organización de Cooperativas industriales.
- 3.<sup>o</sup> Establecimiento de cátedras ambulantes con su laboratorio y maquinaria correspondiente.

## Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias. Pedidos en todos los centros de especialidades de Madrid y provincias y en la Glorieta de Embajadores, 5, FARMACIA.—Madrid.

- 4.<sup>o</sup> Establecimiento de Paradas de sementales locales, comarcales y ambulantes.
- 5.<sup>o</sup> Enseñanzas prácticas semanales o quincenales en las Cooperativas o Sindicatos para la obtención ascendente en calidad y cantidad de productos animales industrializables, leche, queso, manteca, lana, miel, etc.
- 6.<sup>o</sup> Servicio de análisis y consultas completamente gratuitos.
- 7.<sup>o</sup> Organización periódica de concursos comarcales de peso y calidad de carne para los animales de abasto, puesta para las gallinas, calidad y peso de lana, de tiro, laboreo, etc., etc.
- 8.<sup>o</sup> Conferencias asiduas a los ganaderos sobre Higiene, Zootecnia, Agricultura en sus relaciones con la Ganadería, etc.
- 9.<sup>o</sup> Establecer premios a los agricultores sindicados que tengan más cantidad de peso vivo de ganado, por hectárea de terreno.
- 10 Laborar en contra de las roturaciones de terrenos pobres en materias humíferas por ser ruinoso su cultivo para la agricultura y la ganadería en lo que respecta a los cultivos de secano, y en favor de la rotación de cosechas en la agricultura de regadio.
11. Formación de Estadísticas completas con el número de équidos, bóvidos, óvidos, aves, coejas, colmenas, aptitudes preponderantes, valor de ellos y sus productos, vacunaciones, bajas por enfermedades comunes y contagiosas, etc., etc.

## 12. Creación del seguro obligatorio contra las bajas por vacunaciones y muerte.

*Cria Caballar.*—Con relación a este apartado, el que suscribe cree que deberían desaparecer todos los establecimientos de cría caballar para incluirlos en las Granjas pecuarias, como organismo nacional más capacitado para ello. Partiendo de este punto de vista que simplifica y extiende de una forma enorme estos servicios, la cría caballar entra en uno de los menesteres de dichas Granjas dentro de las reglas generales para el fomento pecuario; y como extensión de estos servicios citaremos las reglas siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Sumo cuidado en la elección de padres con arreglo a las aptitudes que queramos formar según las comarcas.
- 2.<sup>a</sup> Los padres de gran poder hereditario, no se trasladarán de la Granja asignada mientras dure su poder genético.
- 3.<sup>a</sup> Retirar de esta función a los padres que no den un 50 por 100 de nacimientos.
- 4.<sup>a</sup> Estudiar a conciencia cada caso de aborto para obrar en consecuencia.
- 5.<sup>a</sup> Formar estadísticas comarcales de animales aptos para tiro pesado, ligero, etc., y remitirla anualmente al Ministerio de la Guerra para que se sepa ya de antemano de donde proveerse para las necesidades del Ejército.

Acaba de publicarse una

## Obstetricia Veterinaria

por el profesor Cristino García Alonso, de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Obra eminentemente práctica.—Un tomo en 4.<sup>º</sup>, con 600 páginas y 264 grabados en el texto, treinta pesetas.

Los pedidos, a las principales librerías y dirigiéndose al autor.

6.<sup>a</sup> Fomentar, al mismo tiempo, la cría mulatera que tanta importancia tiene en la Agricultura y Ejército.

*Enseñanza.*—Sin llegar a la enseñanza completamente libre de otras naciones, y concretándonos a nuestra oficialidad, tiene que partir de la renovación de nuestras Escuelas de Veterinaria, en donde las enseñanzas tienen que ser eminentemente prácticas. Se tiene que modificar el plan actual, en el sentido de dar más extensión a los estudios de Bacteriología, dotando a las Escuelas de verdaderos Laboratorios. Igualmente para la inspección de carnes y productos de mercados que, aparte del trabajo de laboratorio, las clases se debían de explicar en los mataderos y en las dependencias de los mercados. Para la Zootecnia debía de haber grandes granjas en todas las Escuelas, y su estudio se debía de fraccionar en dos o más cursos académicos. Sin olvidar, con la extensión de estos estudios, la parte clínica, cuyas clases se debían de explicar ante los animales enfermos de la Granja, de la Escuela y de los Cuarteles de Artillería o Caballería y consulta pública, ni los estudios indispensables sobre Economía e Industrias pecuarias.

Además, se tienen que fomentar las excursiones colectivas a Granjas pecuarias, Explotaciones agrícolas, mataderos, zonas ganaderas, y habrá, por último, cierto número de becas o pensiones, tanto para estudiantes, como para veterinarios para ampliar estudios en el extranjero. Al mismo tiempo, y con tanto derecho como otras profesiones, debía de haber agregados veterinarios en las Embajadas, sobre todo, de países ganaderos.

*Higiene y Sanidad Veterinaria.*—En realidad, toda Legislación actual de Higiene y Sanidad Veterinaria, está comprendida en la anárquica ley de Epizootias y en el Decreto del 30 de junio del año 1930, y no cabe duda que toda esta Legislación será modificada profundamente por la República, para que se ponga a tono con nuestras aspiraciones.

La primera modificación ya parece que se vislumbra en los primeros pasos que da, con la creación de la Dirección general de Ganadería, organismo veterinario propio, y que depende de un sólo Ministerio, lo cual ha sido un verdadero acto revolucionario para nuestra clase y casi un desideratum de nuestras ansias reivindicadoras. Los actuales inspectores provinciales tendrían que dejar la vida sedentaria de oficina, y dejar tal nombre para convertirse en inspectores de los servicios veterinarios con los auxiliares indispensables y tendrían a su cargo el contrastar y unificar los servicios y estudios científicos de las Granjas pecuarias, estadísticas, inspecciones de mataderos, etc., etc., y ser punto de unión entre los veterinarios municipales y la Dirección general. Claro es que ésto tiene que ir unido a un curso de selección entre los actuales inspectores, selección científica verdad, ya que nadie ignora las lumbreras de mogollón que existen actualmente en dicho Cuerpo, exceptuando algunas honrosas excepciones. Otras modificaciones importantes serían las siguientes:

Formación del Cuerpo de Veterinarios Nacionales, con el carácter de funcio-

## Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

narios públicos creadores de riqueza, con la articulación de trasladados, ascensos y demás ventaja de los Cuerpos similares: ingenieros de Montes, agrónomos, etcétera, etc.

Gratuidad de toda clase de servicios.

Vacunación obligatoria contra las enfermedades infecto-contagiosas.

Obligación del veterinario de inspeccionar toda clase de alimentos, desde el origen de su producción hasta el momento de consumirlos, ésto lleva consigo el aumentar la inspección a las fábricas de conservas vegetales y de pescado, leches condensadas, anaséricas, etc., etc.

Obligar a todos los Municipios a cumplir la legislación sobre mataderos, e imponer en éstos el seguro de decomisos obligatoriamente.

Propagar las ventajas de los mataderos cooperativos en las zonas ganaderas.

Formar parte integrante y principal en todas las juntas formadas para la lucha contra la tuberculosis y cáncer.

*Labor social.*—La labor social ya casi está expuesta en muchos de los enunciados anteriores, pero no obstante, hay que remachar sobre lo que supone la labor de las cátedras ambulantes, Sindicatos de selección, Cooperativas industriales, etc., etc., y acompañado de la labor que pudieramos llamar de prensa, reparto gratuito de cartillas y hojas divulgadoras con consejos al ganadero para su ganado, y al ciudadano en general sobre higiene alimenticia, reparto de boletines de cotización a las Cooperativas y Sindicatos, muchos artículos divulgares y es-

tadísticos en la prensa provincial y de gran circulación, y, en fin, los veterinarios tanto colectiva como individualmente y en todas las ocasiones deben de ser los paladines y propagadores más importantes para llevar a cabo con éxito la labor nacional que la República nos encomienda, después de barrer a los intrusos.—  
F. Santiago Costea.

## B Asociación Nacional

### Liquidación de fondos pro-Colegio de Huérfanos.—INGRESOS.—Valores:

Existencia en el día 20 de abril de 1933 según liquidación aprobada en sesión del Comité Central Directivo de fecha 22 del mismo mes y publicada en LA SEMANA VETERINARIA número 854, pesetas nominales .....	381.150,00
Seis títulos de la deuda perpetua al 4 por 100 interior con cupón de 1º de julio de 1933, comprados por el Banco Hispano Americano por orden de este Comité directivo y depositados en el Banco de España por valor de pesetas nominales .....	113.700,00
<i>Total valores .....</i>	<i>494.850,00</i>

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima cicatriz, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

### Metálico

Saldo a favor en el día 20 de abril último, según liquidación aprobada en sesión del Comité ya citada .....	75.527,60
Donativo de la Asociación provincial de Veterinarios de Cáceres (entregado por el Sr. Sánchez Márquez) .....	250,00
Donativo de los inspectores municipales veterinarios de la provincia de Logroño, de las cantidades que figuraban en presupuestos del Estado de 1932, para atenciones de dichos servicios ..	5.850,50
Donativo de los inspectores municipales veterinarios de la provincia de Córdoba, por los mismos conceptos .....	6.870,00
Donativo de don Ignacio Fresno, por cesión de los haberes percibidos por servicios al Estado .....	110,00
Donativo de José González (entregado por el Sr. Ruiz) .....	3,00
Ateneo Escolar Veterinario de Córdoba (entregado por doña Consuelo Carmona de Gordón) .....	100,00
Donativo de don José Gracia Juderías .....	100,00
Donativo de don Francisco de la Vega del Río, como cesión de los haberes percibidos por servicios al Estado, durante el año 1932 .....	112,50
Donativo de los inspectores municipales veterinarios de la pro-	

vincia de Madrid, de las cantidades que figuraban en presupuesto del Estado en el año 1932, para atenciones de dichos servicios.....	17.484,50
Donativo de los inspectores municipales veterinarios de la provincia de Logroño, don Teodoro Hernando, don Pedro Arribas y don Ruperto Adués, de las cantidades que les correspondían percibir por servicios al Estado.....	337,00
50 por 100 de los intereses devengados por nuestra cuenta corriente en el Banco Hispano Americano hasta 31 de diciembre de 1931 y que el Comité acordó ceder en beneficio de las entidades de previsión.....	385,38
50 por 100 de los intereses devengados por nuestra cuenta corriente en el Banco Hispano Americano desde 1.º de enero al 31 de diciembre de 1932.....	291,20
50 por 100 de lo recaudado por la venta de sellos de Previsión veterinaria e impresos relacionados con el servicio de Paradas de sementales.....	1.885,75
<i>Suman los ingresos.....</i>	<i>109.507,53</i>

## Perfecta dosificación - Esterilización garantizada

Los inyectables de mayor garantía son preparados por

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

De venta en las principales Farmacias de España. Exigid siempre inyectables

INSTITUTO

MADRID: Alcántara, 65 (antes 29). Teléfono 58074

BARCELONA: Vía Layetana, 13 > 18663

BADAJOZ: Santa Lucía, 13 > 226

CÓRDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera. Tel. 1375.

Dirección Telegráfica y Telefónica: INSTITUTO

### GASTOS:

Por compra de títulos de la deuda perpetua al 4 por 100 interior por valor de 113.700 pesetas nominales, efectuada por el Banco Hispano Americano de orden del Comité Central Directivo de la A. N. V. E.....	75.604,45
Importe del timbre al resguardo de depósito en el Banco de España de los títulos de la compra anterior.....	4,80
Por gastos de cobranza del cheque remitido por el presidente de la Asociación provincial Veterinaria de Córdoba.....	7,90
Abonado al inspector provincial veterinario de Madrid por gastos de timbres móviles para reintegro de los recibos extendidos a los veterinarios de la provincia que han cedido sus haberes (según recibo).....	23,65
<i>Suman los gastos.....</i>	<i>75.640,80</i>

## RESUMEN

Suman los ingresos.....	107.508,53
Suman los gastos.....	75.640,80
<i>Saldo a favor.....</i>	<i>33.866,73</i>

Queda un saldo a favor en el día seis de junio de mil novecientos treinta y tres, de *cuatrocienas noventa y cuatro mil ochocientas cincuenta y pesetas nominales en valores y, de treinta y tres mil ochocientas sesenta y seis pesetas setenta y tres céntimos en metálico.*—V.º B.º El presidente.—Manuel Medina.—El secretario-tesorero, Pablo Tapias.

**TENAZA PATENTADA DEL DOCTOR ESCHINI**

Más sencilla, de más fácil manejo, no se hacen heridas, es de efectos seguros, y de esto salgo responsable, y el animal puede trabajar seguidamente. Sirve para la castración incruenta de equinos, bovinos y ovinos.

Se manda inmediatamente por ferrocarril arrembolso por



Modelo 1927, hoy 1931

240 pesetas el modelo de 1927 hoy 1931, por su modificación

Dirigirse a don Isaac Perales, veterinario en Chiva (Valencia).

**HERNIO-COMPRESSORE DEL DOCTOR ESCHINI**

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reducibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 44 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.

**AGUJA-CORCHÉTE ESCHINI**

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchetes y una aguja: 10 pesetas; se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

**Informaciones oficiales**

**Sociedad Mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar.**—Estado de cuentas en el día de la fecha.—Fondo de administración.—Saldo anterior en 30 de abril último, 1.780,25 pesetas; ingresos, 58,30; suman: 1.809,60 pesetas; gastos, 18,90 pesetas; saldo a favor en el día de la fecha, 1.790,70 pesetas.

Fondo de reserva.—De la cuota 53, 1.985 pesetas; de la cuota 54, 1.000 pesetas; de la cuota 55, 1.930 pesetas; de la cuota 56, 1.912,50 pesetas; de la cuota 57, 1.830 pesetas; de la cuota 58, 1.552,50 pesetas; de la cuota 59, 30 pesetas; de la cuota 60, 10 pesetas; suman: 11.150 pesetas.

Zaragoza, 31 de mayo de 1933.—El secretario, Aniceto Laguia.—El tesorero, Francisco Acín.—V.º B.º El presidente, Francisco Gómez.

**Vacantes**—La Gaceta del 26 de junio, publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias, en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la Gaceta, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo
Algete y Cobeña.....	Algete.....	Madrid.....	Alcalá de Henares.....	Excedencia.....	1.251
Beniel.....	Beniel.....	Murcia.....	Murcia-San Juan.....	Interina.....	3.058
Zufre.....	Zufre.....	Huelva.....	Aracena.....	Renuncia.....	2.731
Icod.....	Icod.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Icod.....	Interina.....	11.027
Vaile de Oca, Alcocero y Cerratón de Juarros.....	Valle de Oca.....	Burgos.....	Belorado.....	Renuncia.....	1.407
Laluenga, Barbuñales, La perdiguera, Peralilla y Ponzano.....	Laluenga .....	Huesca.....	Barbastro .....	Idem.....	2.609
San Lorenzo de Calatrava.....	San Lorenzo de Calatrava.....	Ciudad Real.....	Almodóvar del Campo.....	Idem.....	
Quel.....	Quel .....	Logroño .....	Arnedo.....	Dimisión.....	1.305 2.415

**CORTADILLO PARA HERRAJE**



CORTADILLO SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

PRECIOS ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Guerra.**—DESTINOS.—Orden de 26 de junio (*D. O.* número 147).—Dispone que los oficiales veterinarios que se relacionan, pasen a ocupar los destinos que se les señala.

**Veterinarios primeros.**—Don José Virgós Aguilar, de «Al servicio del Protectorado», a la enfermería de ganado de Tetuán (F.), y don Carlos Salgués Rubido, de disponible forzoso en la octava división orgánica, al regimiento de Caballería núm. 4. (F.)

**Veterinarios segundos.**—Don Miguel Ramos Martínez, de «Al servicio del Protectorado», a la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la sexta división orgánica. (V.)

**ASISTENCIA FACULTATIVA Y SUMINISTROS A GANADO ENFERMO.**—Orden de 30 de mayo (*D. O.* núm. 132).—En su parte dispositiva dice así:

1º Mientras se consignan en los primeros presupuestos las cantidades suficientes para que el Servicio Farmacéutico Militar suministre sin cargo los me-

Dotación anual por servicios ve- terinarios <i>Pesetas</i>	Censo ga- nadero <i>Cabezas</i>	Resas porci- nas sacrificia- das en do- mesticos	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones
1.200,00	2.600	No	No .....	No .....	Treinta días	Servicios unificados
2.000,00 4.000,00	1.485 14.004	Sí 750	Sí..... No .....	No .....	Idem..... Idem.....	Idem .....
2.575,00	2.293	50	Sí .....	No .....	Idem.....	Idem .....
1.500,00	6.654	150	No .....	No .....	Idem.....	Residencia en Valle de Oca .....
1.944,00	4.725	295	No .....	No .....	Idem.....	Servicios unificados
1.800,00 1.350,00	9.715 2.941	300 No	No .....	No .....	Idem .....	Idem .....

## Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

• Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

dicamentos y material de cura en las Enfermerías Veterinarias de las Secciones Móviles de Evacuación y a las de África, estas unidades pasarán cargo del importe de los que inviertan en el tratamiento del ganado enfermo, que procedente de los Cuerpos se hospitalice en ellas, debiendo abrir, a dichos efectos, la correspondiente cuenta de suministro a cada uno y procediendo de igual forma, para las atenciones de herraje.

2º Con el fin de que las expresadas enfermerías puedan atender debidamente al suministro de alimentos especiales que pueda necesitar el ganado enfermo que su régimen lo reclame y teniendo en cuenta que estas organizaciones carecen de consignación para tales atenciones, formularán con la antelación suficiente a las Juntas de plaza y guarnición, propuesta de cuantos substitutivos alimenticios de las raciones reglamentarias de cebada y paja hayan de consumir, las cuales habrán de ser extraídas, teniendo presente que no podrá exceder el importe de los substitutivos del valor de las raciones expresadas.

3º Cuando en algún caso especial, los substitutivos que hubiesen de suministrarse, bien por su calidad o cantidad, excediese su importe del que representen las raciones reglamentarias de cebada y paja, podrán las referidas enfermerías reclamar al Cuerpo a que pertenezca el enfermo que lo motive, el importe del exceso referido sin que pueda rebasar la cantidad de 0,25 por plaza y estancia.

4º El importe de los cargos expresados será satisfecho por los Cuerpos que

corresponda, de la dotación única que para el fondo de material tienen asignados en el presupuesto vigente.

## Gacetillas

**NUESTRO GIRO DEL MES DE JULIO.**—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente giraremos letra, cargando dos pesetas por gastos de giro, contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de junio, no lo hubiesen efectuado en dicho mes, advirtiendo que esta notificación se hace por igual a los suscriptores de esta Revista y a los de *La Nueva Zootecnia* y que contra los suscriptores de ambas, que tengan señalado para las dos el mismo mes de pago, incluiremos en una sola letra el importe total para evitarles dobles gastos de giro.

**EQUIPO DE INDUSTRIAS LÁCTEAS.**—Según nuestras noticias, el equipo móvil de industrias lácteas, de la Sección de Labor Social de la Dirección general de Ganadería, desarrollará un curso práctico durante esta primera quincena del mes, por la provincia de Santander.

## Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios. Pedidos a la Administración de **LA SEMANA VETERINARIA**, Santa Engracia, 100, 2º, B.—MADRID-3.

El equipo saldrá a las órdenes de su profesor don Gonzalo Barroso, quien de acuerdo con la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Santander, hará las demostraciones prácticas que se estimen precisas, en armonía con las características de cada zona.

**DE BODA.**—En Santa Isabel de Fernando Póo, ha contraído matrimonio nuestro querido amigo don Leopoldo Martínez Rodríguez, con la señorita Manolita Padilla Rosado.

Deseamos muchas felicidades al nuevo matrimonio.

—Nuestro querido compañero y amigo don Julián Pardos Zorraquino, ha contraído matrimonio con la señorita Carmen Pérez Vázquez. El nuevo hogar, que deseamos sea de venturas inagotables, lo han establecido en Murcia, Paseo de Corvera, 8-10-3º. Enviamos nuestra felicitación más cordial, a la nueva pareja.

**DE PÉSAME.**—En Tomelloso (Ciudad Real), ha fallecido a muy tierna edad, una hija de nuestro querido amigo don Francisco Quirós, a quien enviamos nuestro pésame, extensivo a toda la familia.

B  
veterinaria



# Instituto Veterinario Nacional

SOCIEDAD ANONIMA

1775

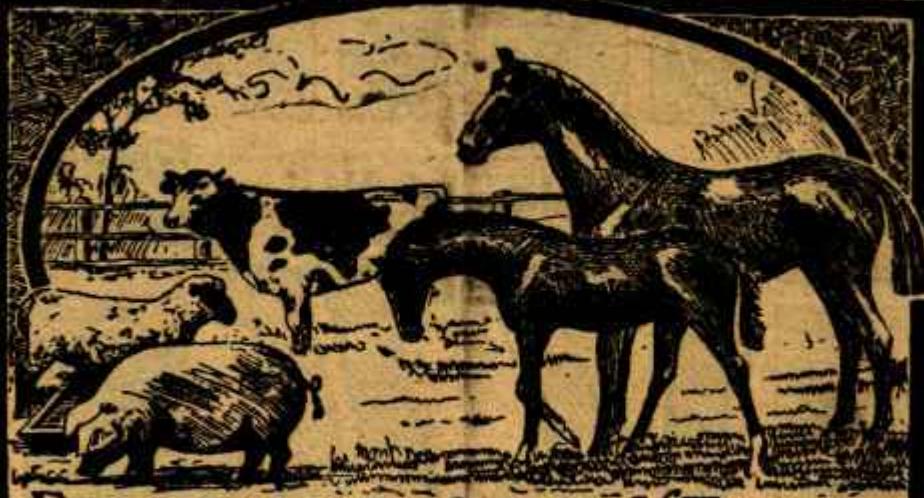
TELEFONO

BUFFALO - BUFFALO - BUFFALO - B  
BUFFALO - BUFFALO - BUFFALO - B

CORDOBA

PALACIO CONDE TORRES CABRERA





# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** PURGANTE INYECCIONABLE



Anticólico  
F. MATA

Curea rápidas  
y definitivas  
en todos los  
casos de  
estreñimiento



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**



**VELOX**  
CATHARTICO PODEROSO

Chloroformo en suero  
Reductor sudorífico

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

**GONZALO DE LA BANEZA (LEÓN)**